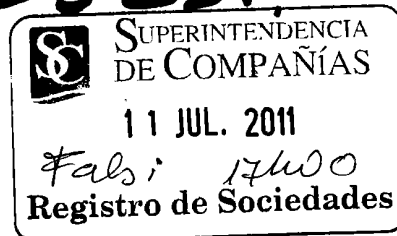


28251



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad

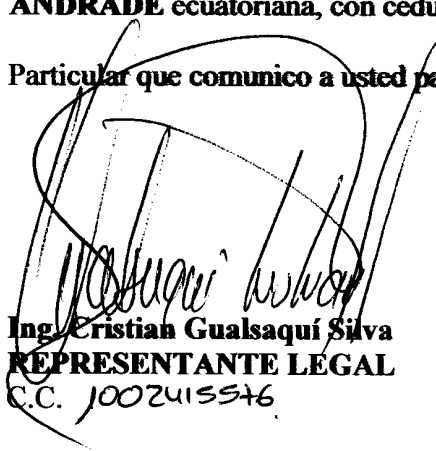
Ing. Cristian Daniel Gualsaquí Silva, en mi calidad de Representante Legal, de la compañía "HUA FU VIAJES CIA. LTDA." en su nombre y representación a usted comparezco y digo:

Que en libro de participaciones y socios de la compañía HUA FU VIAJES CIA. LTDA., con fecha 16 de junio de 2011, he procedido a registrar las transferencias de las siguientes participaciones.

1.- el señor Cristian Gualsaquí Silva, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 100241557-6 transfiere DOSCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, numeradas del 001 al 200, y pagadas en un 100%, a favor del señor JACINTO LOPEZ ESCALA de nacionalidad Holandesa, con pasaporte holandés Nro. NNORO5BP6

2.- la señora Nancy Silva Bailón, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1102243019 transfiere DOSCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, numeradas del 201 al 400, pagadas en un 100%, a favor de la señora WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro.160029143-7

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Ing. Cristian Gualsaquí Silva
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 100241557-6

ESCANEAR

Reción de Participaciones ingresada.
13-07-11-8



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

2 HECTOR VALLEJO DELGADO
3 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

6 QUE OTORGAN

7 NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN,

8 WILSON VICENTE GUALSAQUI MIRANDA, Y

9 CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA

10 A FAVOR

11 WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE

12 Y JACINTO LOPEZ ESCALA

13 CUANTIA: USD 400,00

14 DI 2 copias

15 xv

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

17 República del Ecuador, hoy día martes veintiuno (21) de junio

18 del dos mil once, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO

19 DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE

20 CANTON, comparece por una parte e la señora NANCY

21 GUADALUPE SILVA BAILÓN, ecuatoriana, de profesión

22 Licenciada en Ciencias de la Educación, de estado civil divorciada,

23 con cédula de ciudadanía 1102243019, el señor WILSON

24 VICENTE GUALSAQUI MIRANDA, ecuatoriano, de profesión

25 Abogado, de estado civil divorciado, cédula de ciudadanía

26 1101878336, el señor CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA,

27 ecuatoriano, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil

28 divorciado, con cédula de ciudadanía 100241557-6, que en adelante

se denominarán como los CEDENTES, y por otra parte

Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 comparecen la señora WILMA AMPARITO CHACON
2 ANDRADE, ecuatoriana, de estado civil divorciada, portadora de la
3 cédula de ciudadanía número 160029143-7, de ocupación
4 comerciante, y, el señor JACINTO LOPEZ ESCALA, de
5 nacionalidad Holandesa, inteligente en el idioma español, de estado
6 civil divorciado, portador del pasaporte número NNORO5BP6, de
7 ocupación comerciante, que en adelante se les denominara como los
8 CESIONARIOS, los comparecientes son domiciliados en el Distrito
9 Metropolitano de esta ciudad de Quito, mayores de edad, civilmente
10 capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
12 ciudadanía cuyos números se anotan a final de este instrumento y
13 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a
14 este instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a
15 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
16 tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
17 escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la
18 CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "HUA FU
19 VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las siguientes
20 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen por una
21 parte la señora Nancy Guadalupe Silva Bailón, ecuatoriana, de
22 profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, de estado civil
23 divorciada, con cédula de ciudadanía 1102243019, el señor Wilson
24 Vicente Gualsaquí Miranda, ecuatoriano, de profesión abogado, de
25 estado civil divorciado, con cedula de ciudadanía 1101878336, el
26 señor Cristian Daniel Gualsaquí Silva, ecuatoriano, de profesión
27 Ing. Comercial, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía
28 100241557-6, que en adelante se denominarán como los



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

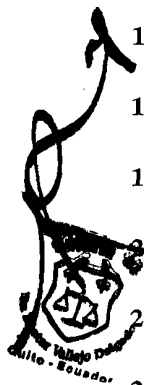
1 CEDENTES, y por otra parte comparecen la señora WILMA
2 AMPARITO CHACON ANDRADE, ecuatoriana, de estado civil
3 divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número
4 160029143-7, de ocupación comerciante, y, el señor JACINTO
5 LOPEZ ESCALA, de nacionalidad Holandesa, inteligente en el
6 idioma español, de estado civil divorciado, portador del pasaporte
7 número NNORO5BP6, de ocupación comerciante, que en adelante
8 se les denominara como los CESIONARIOS, los comparecientes
9 son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de
10 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía HUA FU
12 VIAJES CIA. LTDA., fue constituida por medio de escritura
13 pública otorgada el 30 de mayo del año dos mil siete ante el Notario
14 Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo
15 Delgado, y aprobada por la Superintendencia de Compañías
16 mediante resolución Nro. 07.Q.IJ.002723 el día 28 de junio del año
17 2007, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2044, tomo
18 138 de fecha 09 de julio del año 2007. TERCERA.- CESION DE
19 PARTICIPACIONES: Mediante sesión de la Junta General
20 Universal Extraordinaria de socios de la Compañía HUA FU
21 VIAJES CIA. LTDA, celebrada el 13 de abril del presente año, se
22 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones de
23 los socios: señora Nancy Guadalupe Silva Bailón y Cristian Daniel
24 Gualsaquí Silva.- Con este antecedente la señora Nancy Silva
25 Bailón y Wilson Gualsaquí Miranda ceden y transfieren la cantidad
26 de 200 (doscientas) participaciones de un valor de un dólar de los
27 Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en la
28 Compañía HUA FU VIAJES CIA. LTDA., a favor de la señora

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

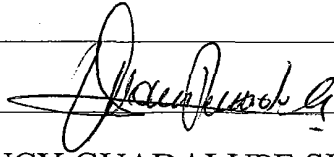
1 ~~WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE, y el señor Cristian~~
2 ~~Gualsaquí Silva, cede y transfiere la cantidad de 200 (doscientas)~~
3 ~~participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de~~
4 ~~Norteamérica cada una, que tiene en la Compañía HUA FU~~
5 ~~VIAJES CIA. LTDA., a favor del señor Jacinto López Escala.~~
6 CUARTA: ACEPTACION.- Los cesionarios señora WILMA
7 AMPARITO CHACON ANDRADE, y JACINTO LOPEZ
8 ESCALA aceptan la cesión hecha a su favor. QUINTA:
9 DECLARACION.- se deja constancia que desde la presente fecha
10 de la firma de la presente cesión, la señora WILMA AMPARITO
11 CHACON ANDRADE, y el señor JACINTO LOPEZ ESCALA
12 tendrán todas las facultades, obligaciones, derechos y deberes que
13 los estatutos de la Compañía HUA FU VIAJES CIA. LTDA., y la
14 Ley de Compañías les conceden. SEXTA: INSCRIPCION Y
15 MARGINACION.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo,
16 113 de la Ley de Compañías, las partes quedan facultadas para
17 obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la
18 inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así
19 como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la
20 Compañía en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito. Usted
21 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 completa validez de esta clase de documentos.”.- HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el DOCTOR
24 WILSON GUALSAQUI, con matrícula número siete mil
25 cuatrocientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha,
26 la misma que queda elevada a escritura pública para los fines
27 legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura
28 se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del



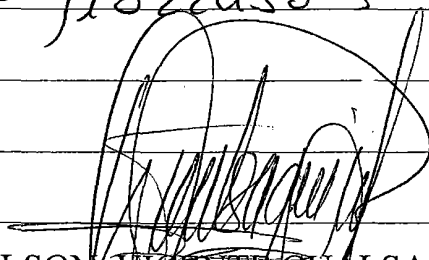
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



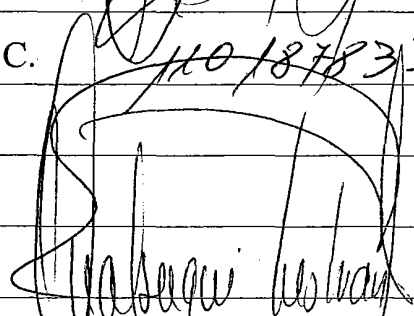
1 caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los
2 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido
3 y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fe.-

5 
6
7 NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN

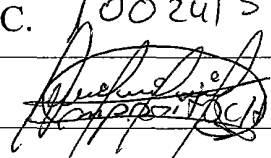
8 C.C. 1102243018

9 
10
11 WILSON VICENTE GUALSAQUI MIRANDA

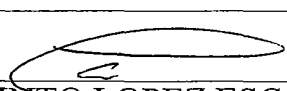
12 C.C. 110187833-0

13 
14
15 CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA

16 C.C. 100241557-6

17 
18
19 WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE

20 C.C. 160029143-7

21 
22
23 JACINTO LOPEZ ESCALA

24 PASAPORTE No N NOR05BP6

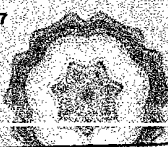
25 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

26 Documentos Habilitantes.-
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1102243018

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA BAILON NANCY GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA 10/04/1962
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Divorciada**


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON ALVARADO DOLORES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

PROFESIÓN
LIC. CC EDUCACION
V4443V4442






Nancy Guadalupe Silva Bailon
1102243018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
352-0095
NÚMERO
1102243018
CÉDULA
SILVA BAILON NANCY GUADALUPE

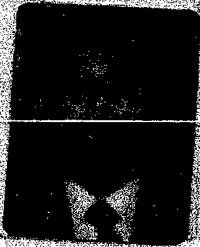
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA
[Signature]
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

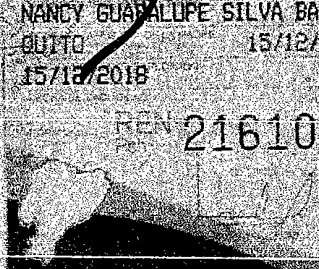



CÉDULA DE CIUDADANÍA
100241557-6
GUALSAQUI SILVA CRISTIAN DANIEL
LOJA/LOJA/SUCRE
05 NOVIEMBRE 1982
001- 0171 00171 M
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1983



ECUATORIANA***
DIVORCIADO
SUPERIOR
ING. COMER. EXT. INTEG.
NANCY GUADALUPE SILVA BAILON
QUITO 15/12/2006
15/12/2018
REN 2161099

V4343V4242




Cristian Daniel Gualsaqui Silva
1002415576
21 JUN. 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
349-0039
NÚMERO
1002415576
CÉDULA
GUALSAQUI SILVA CRISTIAN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

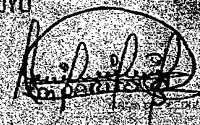
ZONA
[Signature]
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160029143-7

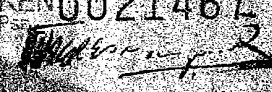
CHACON ANDRADE WILMA AMPARITO
PASTAZA/PASTAZA/VERACRUZ
18 AGOSTO 1976
DOT- 0221 00221 F
PASTAZA/ PASTAZA
PLVO 1976




ECUATORIANA***** V1333V2122

DIVORCIADO
PRIMARIA COMERCIANTE
SEGUNDO DANIEL CHACON TAPIA
LUZ ELINA ANDRADE LLERENA
PASTAZA 19/03/2004
19/03/2016

REN0021467




Wilma Amparito Chacon Andrade

160029143-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0001
NÚMERO

1600291437
CÉDULA

CHACON ANDRADE WILMA AMPARITO

PASTAZA PASTAZA
PROVINCIA CANTÓN
VERACRUZ
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110187833-6

APellidos y Nombres
GUALSAQUI MIRANDA
WILSON VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUDE
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION DR. JURISPRUDENCIA V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALSAQUI ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0039
NÚMERO

1101878336
CÉDULA

GUALSAQUI WILSON VICENTE

PICHINHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENIGNO ZAMUDIO ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




21 JUN. 2011

CERTIFICO y doy fe que el
que antecede es mi copia
AL que exhibido se devolvió

ALLEGADO

110187833-6

WV0205B96

REPUBLICA DEL ECUADOR



APELLIDOS / Surname
 LOPEZ ESCALA
 NOMBRES / Given Names
 JACINTO
 FECHA DE NACIMIENTO / Birth Date
 22/04/1957

NUMERO DE VISA / Visa Number
QUXC3PZE

CATEGORIA / Category
12 IX

CATEGORIA / Category
12 IX

ACT. COMERCIO

ARANCEL / Fee
200,00

Múltiples

HOLANDESA

OBSERVACIONES / Remarks:

VISA 12-1) POR 180
DIAS

LUGAR DE OTORGAMIENTO / Issue Place:
QUITO

FECHA DE OTORGAMIENTO
05/05/2011

VALIDA HASTA / Expiry Date
29/10/2011
NÚMERO DE PASAPORTE /

SEXO / Sex

M

FERNANDO FLORES M.
DIRECTOR DGAME

200033155

[illegible]

Gouverneur van Aruba

17 AUG/AUG 2009 17 AUG/AUG 2014

San Cristobal M 1.65 m

22 APR/APR 1957

100-443887-100

Lopez Escala

P NLD Nederlandse
NNOR05BP6

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

...and the ...

REVOIR: GODE INSTANTIES

g auth orities / Page réservée aux autorités

AND N
pour tous les pays

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HUA FU VIAJES CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA TRECE DE
ABRIL DE 2011**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Abril del año dos mil once, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situada en la calle Alemania E3-57 y Guayanas de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA "HUA FU VIAJES CIA. LTDA." con la concurrencia de los siguientes socios: El señor CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor con derecho a 200 votos, la señora: NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor con derecho a 200 votos, y la señorita, XUE XIUXIA, es propietaria de doscientas participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos, además asisten en calidad de presidente de la compañía el señor XU QING, y en calidad de invitados el señor JACINTO LOPEZ ESCALA y la señora WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE.

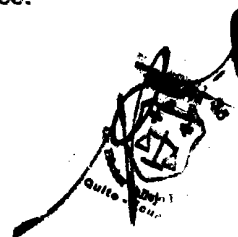
Preside la sesión el señor Ing. Cristian Daniel Gualsaquí Silva, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta General la señora Nancy Guadalupe Silva Bailón, quien acepta la designación.

Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma el orden del día:

- 1.- Venta de las participaciones de la Compañía.
- 2.- Renuncia del GERENTE y PRESIDENTE de la compañía,
- 3.- Nombramiento del nuevo PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la CIA.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a dar lectura al primer punto del día que dice:

A handwritten signature in black ink, slanted upwards to the right. Below the signature is a circular stamp containing the text "Quito - 2011" and some illegible markings.

1.-Venta de participaciones de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, y agradece la presencia de todos los socios e invitados y manifiesta que lamentablemente por la ocupación individual de los socios no se ha podido cumplir con la finalidad de la compañía, por lo que manifiesta que se debería liquidarla, en esta parte pide la palabra la señora Wilma Amparito Chacón Andrade y agradece la invitación que se le realizó a la Junta General de Socios y manifiesta que es de su interés ingresar en el negocio relacionado con el turismo y viajes, debido a que por su experiencia en agencia de viajes podía sacar en adelante la Compañía, y que junto con el señor Jacinto López Escala, están dispuestos a comprar la totalidad de las Acciones, si así lo disponen libre y voluntariamente por lo que estarían y están dispuestos a ser socios de la Compañía.

Los socios toman un receso y deliberan sobre la venta de la totalidad de las participaciones de la Compañía y llegan a un consenso unánime, que es la de vender las participaciones de la Compañía.

2.- Renuncia del PRESIDENTE y GERENTE de la Compañía

En este punto pide la palabra la señora Nancy Guadalupe Silva, y expone que antes de que deliberen sobre la renuncia del Presidente y Gerente, lo que le ha llevado a tomar esta decisión sobre la venta de las participaciones son motivos familiares y que por razones personales no ha podido cumplir con los negocios y el cargo que le fue encomendado, por lo tanto pide también autorización para vender las participaciones que tiene en la Compañía y que por ley de corresponden y así mismo manifiesta que si bien el Gerente y Presidente, renuncian a sus cargos, no tiene sentido que solo quede ella en calidad de socia fundadora.- Acto seguido y siguiendo con la junta toma la palabra el Presidente de la Compañía señor XU QING y manifiesta que se le acepte la renuncia irrevocable debido a que tiene que viajar al exterior y no puede seguir a cargo de la presidencia y en igual forma lo hace el Gerente General Ing. Cristian Gualsaqui Silva poniendo la renuncia a su cargo de Gerente General.

El presidente de la Junta manifiesta a los socios que por tratarse de la renuncia irrevocables y por los motivos expuestos por la señora Nancy Silva Bailón, luego de analizar sus argumentos presentados, los socios ACEPTAN las renunciaciones y en actas facultan la cesión las participaciones de la Compañía, la secretaria toma nota de lo actuado y procede a dar lectura del tercer punto del orden del día que dice.

3.-1.- Nombramiento del nuevo PRESIDENTE de la Compañía.

En lo que se refiere a este punto, la Junta una vez analizada la renuncia irrevocable del Presidente, señor XU QING, en forma democrática pide a los socios nominen nombres para ocupar tan alta designación, siendo así toma la palabra la señorita XUE XIUXIA y

manifiesta que la señora WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE, es la persona que debería ocupar el cargo de Presidente de la Compañía, por lo que mociona su nombre para ocupar el cargo, no habiendo otra sugerencia para ocupar tal dignidad, el presidente dispone que los socios consignen sus votos para la elección del funcionario, una vez realizado el conteo de los votos en forma unánime los socios manifiestan estar de acuerdo con la nominación propuesta y eligen como PRESIDENTE de la compañía a la señora WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE, la misma que recibe moción de aplausos y felicitaciones de los socios, acto seguido agradece la confianza depositada en ella y acepta la elección de tan alta dignidad y a su vez manifiesta a los socios que se compromete a trabajar y aportar con todos sus conocimientos en importaciones por los intereses de la Compañía.

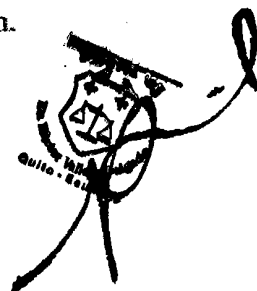
3.-2.- Nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.

En este punto la Junta General, una vez analizada la renuncia irrevocable del Gerente General señor Ing. Cristian Gualsaquí Silva, en forma democrática pide a los socios nominen nombres para ocupar tan alta designación, siendo así toma la palabra la señora Wilma Amparito Chacón Andrade y manifiesta que el señor Jacinto López Escala, es la persona que debería ocupar el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía por lo que mociona su nombre para ocupar el cargo, no habiendo otra sugerencia para ocupar tal dignidad, el presidente dispone que los socios consignen sus votos para la elección del funcionario, una vez realizado el conteo de votos en forma unánime los socios manifiestan estar de acuerdo con la nominación propuesta y eligen como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE HUA FU VIAJES CIA. LTDA al señor JACINTO LOPEZ ESCALA, el mismo que recibe moción de aplausos y felicitaciones de los socios, acto seguido agradece la confianza depositada en él y acepta la elección de tan alta dignidad y a su vez manifiesta a los socios que se compromete a trabajar y aportar con todos sus conocimientos relacionados en agencias de viajes, tours, turismo receptivo, nacional e internacional, en especial con ciudadanos del Caribe, Aruba, Venezuela y centro América, que son los países con los que se pueden trabajar en el aérea de turismo, por lo que manifiesta tener conocimientos sobre esa área en particular, y se compromete a trabajar insistentemente para lograr sacarla en adelante a la Compañía.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

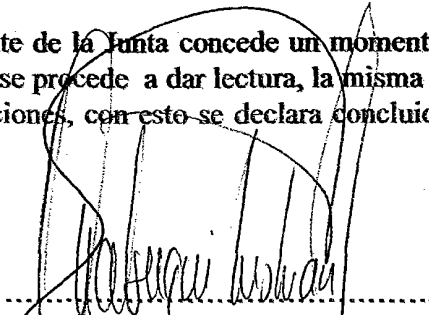
- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains a star and some illegible text, possibly a company or official seal. The signature is written in a cursive style.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con esto se declara concluida la sesión.



f).- LCDA. NANCY SILVA BAILÓN
Secretaria Ad-Hoc.



f).- Ing. Cristian Gualsaqui Silva
Gerente General de la Compañía;

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.



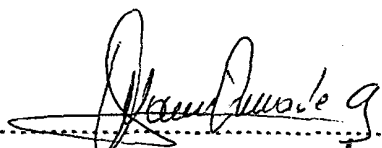
f).- LCDA. NANCY SILVA BAILÓN
Secretario Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HUA FU VIAJES CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2011

- 1- El señor **CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA**, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 200 votos.
- 2- La señora **NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 200 votos;
- 3- La señorita **XUE XIUXIA**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 200 votos;
- 4- El señor **XU QING**, Presidente de la Compañía por sus propios derechos.
- 5- La señora **WILMA CHACON ANDRADE**, en calidad de invitada especial
- 6- El señor **JACINTO LOPEZ ESCALA**, como invitado especial.

El Capital Social de la Compañía "HUA FU VIAJES CIA. LTDA", es de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 600.00)**, integramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en seiscientas participaciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Quito, 13 de Abril de 2011


NANCY SILVA BAILÓN
Secretario Ad-Hoc



ACTA DE SECCION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HUA FU VIAJES CIA. LTDA.

Señor Ing. Cristian Gualsaqui Silva

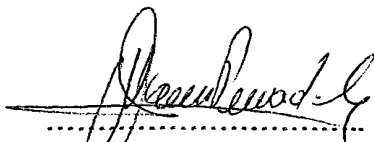
Ciudad.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que en la Junta General Universal de socios de la Compañía "HUA FU VIAJES CIA. LTDA." celebrada el trece del mes de Abril del año dos mil once, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situada en la calle Alemania E3-57 y Guayanas de esta ciudad de Quito, resolvió por unanimidad ceder las participaciones de los socios: señor CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA, propietario de doscientas participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, y de la señora: NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN, propietaria de doscientas participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%, mismas que fueron cedidas a favor del señor JACINTO LOPEZ ESCALA y de la señora WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE.

Las participaciones fueron cedidas de la siguiente forma: El señor CRISTIAN DANIEL GUALSAQUÍ SILVA, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor JACINTO LOPEZ ESCALA y la señora NANCY GUADALUPE SILVA BAILÓN, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones ordinarias cedió a favor de la señora WILMA MAPARITO CHACON ANDRADE.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente.

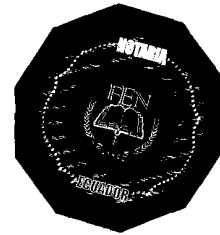

.....
Lic. Nancy Silva Bailón
Secretaria AD-HOC



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por NANCY GUADALUPE SILVA BAILON Y OTROS, a favor de WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE Y OTRO .- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de celebración.



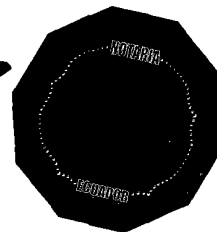
Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

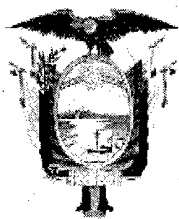


Razón: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HUA FU VIAJES CIA. LTDA, celebrada ante mí el 30 de mayo del 2007. De la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por NANCY GUADALUPE SILVA BAILON Y OTROS, a favor de WILMA AMPARITO CHACON ANDRADE Y OTRO, realizada ante el suscrito Notario el 21 de junio del 2011.-Quito, a 22 de junio del 2011.



Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2044** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de julio del dos mil siete, fs. 1799 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **"HUA FU VIAJES CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Chouf 07/07
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng